Se juntaron à Cavildo Ordinario los Señores Dn. Alonso Siles Regidor Perpetuo de esta Ciud. y mas antiguo de los que componen este Ayuntamto. que le prezide de Justizia, por ocupazion de los Señores Exmo. Governor. y Alcalde Maior: D. Juan Garzia Campero: D. Antonio Pinto: D. Josef Obiedo: D. Juan Peragalo: D. Josef Baldazano: D. Ysidoro Rabacho; D. Lino Campero; Regidores D. Josef Antonio Alcaraz; Dn. Fulgo. de Xea, Diputados del Comun, y D. Diego Hernz. Pror. Cindico gral, y acordaron lo siguiente ——

Sob.e Diput.s de S.ta Luzia. } Vieronse en este Ayuntamto. dos Memoriales presentados, el uno por los Vecinos de la Poblazn. de Santa Luzia, reclamando el nombramto. echo en Josef Marz, y Ginés Ambel, para Diputados de dha Poblacion, por lo motivos q.e representan; y el otro p.r D. Josef Masian, y Fulgd. Ybarra; à quienes anteriormente se havian elegido para tales Diputados, por el Señor D. Josef Collantes, Regor. Perpetuo de esta Ciud. y Comisario à quien tocò este nombramto.; Y entendido por esta Ciud. Acuerda: Pasen dhos Memoriales, con los demas antezedentes de este asumpto, à el referido Sr. D. Josef Collantes, para q.e Informandose de lo cierto de sus Narrativas, de cuenta à esta Ciudad de lo que resulte, Zitandose Gralmte. para la resoluzion conveniente ——

Tozino. } Viose un Memorial de Josef Lozano, y Compa. ofreciendo hazer Abasto de Tozino Salado de Superior Calidad, por el tiempo de seis meses contados desde el dia del remate, à prezio de veinte quartos cada libra; y vajo diferentes Condiziones q.e constan